



**RESOLUCION No. 2330 DE 2021
08 NOV. 2021**

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DEL
CAPÍTULO 3 DE LA CONVOCATORIA 899 DE 2021**

La Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 1475 de 2021 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.0735 del 06 de abril de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No.899 de 2021 “CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA”.

Que en el marco del Capítulo 3 de la Convocatoria No.899 de 2021, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron revisadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 18 de junio de 2021.

Que mediante Resolución No. 2213 del 15 de octubre de 2021 se publicaron los Bancos Definitivos de Propuestas Elegibles de los Capítulos 1, 2 y 3 de la Convocatoria No. 899 de 2021.

Que mediante memorando 20211740451623 del 02 de noviembre de 2021, se solicitó la publicación del Banco Adicional Definitivo de Propuestas Elegibles del Capítulo 3 de la Convocatoria No. 899 de 2021, teniendo en cuenta lo siguiente:

“Durante el Comité Binacional llevado a cabo el día 21 de septiembre del 2021, se decidió por voluntad de las partes escoger la propuesta ID: 83537 The efficacy of enzyme replacement therapy in early-onset Tay-Sachs disease mouse model para ser incluida dentro del Banco Definitivo de Elegibles. En la misma reunión desde MINCIENCIAS, se planteó la posibilidad de incluir en dicho banco otras dos propuestas debido tanto a la disponibilidad de recursos para su financiamiento como a las buenas calificaciones que obtuvieron por parte de los pares evaluadores en Colombia pues alcanzaron más de los 70 puntos mínimos para ser parte del Banco Definitivo de Elegibles, requisito establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 899 de 2021. Dichas propuestas son: ID: 83798 y ID: 84157. Desde TUBITAK, frente a la propuesta de MINCIENCIAS, expresaron que no podían tomar una decisión instantánea por lo que dichas propuestas debían ser reevaluadas. Siendo así, el compromiso por parte de TUBITAK, fue informar a MINCIENCIAS sobre su decisión de aceptar o no la financiación propuesta luego de finalizado su proceso de reevaluación en los siguientes días.

El pasado 15 de octubre 2021, se recibió vía correo electrónico por parte de TUBITAK, la confirmación para la financiación del anteproyecto ID: 83798 Colaboración Colombia-Turquía para el mejoramiento de la calidad de la atención materno perinatal en el departamento de Norte de Santander, Colombia y del proyecto ID: 84157 Coastal scenery as core element to calculate vulnerability and support normative regulation of the coastal zones of Colombia and Turkey.

(...) La aceptación de TUBITAK, se dio luego que estas propuestas surtieron el segundo proceso de calificación en Turquía donde obtuvieron resultados positivos. Sin embargo, en razón a la fecha de



RESOLUCION No. 2330 DE 2021

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DEL
CAPÍTULO 3 DE LA CONVOCATORIA 899 DE 2021**

comunicación por parte de TUBITAK, no se alcanzaron a incluir dichas propuestas en el Banco Definitivo de Elegibles de la convocatoria en cuestión, dado que el banco fue aprobado por el Comité de Gestión de Recursos de la CTel mediante Acta No. 47 del 5 de octubre de 2021 y de acuerdo con el cronograma de la Convocatoria, la publicación se dio el 15 de octubre del 2021”.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de artículo 2 de la ley 1951 de 2019 unos de los objetivos específicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es *“Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), otorgando al nuevo Ministerio el liderazgo que conlleve a la óptima articulación de las organizaciones públicas y privadas, regionales, nacionales e internacionales, que permitan el desarrollo de una sociedad del conocimiento”.*

Por otro lado, dentro de los objetivos generales y específicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación establecidos en el artículo 2 del Decreto 2226 de 2016, se indica el de *“9. Fortalecer la internacionalización de las actividades científicas, de desarrollo tecnológico y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales, a través de la cooperación internacional, la diáspora y redes, entre otros”* y dentro de las funciones establecidos en el artículo 3 están los de *“4. Impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. (...) 14. Promover la cooperación interinstitucional, interregional e internacional entre los actores del SNCTI, a través de políticas, planes, programas, proyectos y actividades, para la consecución de los objetivos y de Política Pública formulada por el Ministerio”.*

Que por lo anterior, la publicación de un banco adicional definitivo de propuestas elegibles del capítulo 3 de la Convocatoria No. 899 de 2021, fortalece las actividades científicas, tecnológicas e innovación, así como la cooperación interinstitucional e internacional entre los actores de SNCTI.

Que la publicación del banco adicional definitivo de propuestas elegibles del Capítulo 3 de la Convocatoria No. 899 de 2021 fue aprobado mediante Acta No. 56 del 29 de octubre de 2021 del Comité de Gestión de Recursos de la CTel.

Que el listado del banco adicional definitivo de propuestas elegibles del Capítulo 3 de la Convocatoria No. 899 de 2021 está elaborado acorde con lo establecido en el Capítulo 3 de los Términos de Referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco adicional definitivo de propuestas elegibles del Capítulo 3 de la Convocatoria No. 899 de 2021.

RESOLUCION No. 2330 DE 2021

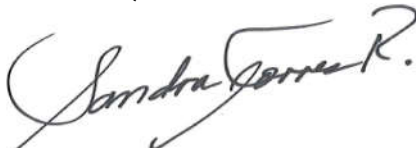
**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO ADICIONAL DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DEL
CAPÍTULO 3 DE LA CONVOCATORIA 899 DE 2021**

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del banco adicional definitivo de propuestas elegibles del Capítulo 3 de la Convocatoria No. 899 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co


Dada en Bogotá D.C. a los 08 NOV. 2021


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ

Directora de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

Aprobó: Yony Alarcón Pedroza/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel 

Revisó: Camilo Zapata/ Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 